

# **POLÍTICA CORPORATIVA de RESPETO de los DDHH**

Versión: 1.0

Fecha: 11/12/2024

Referencia: RD.CUM.POL.0016

**USO PÚBLICO**



Redsys, Servicios de Procesamiento, S.L. - c/ Francisco Sancha, 12 - 28034 Madrid (España)

[www.redsys.es](http://www.redsys.es)

## Autorizaciones y control de versión

<b>EMITIDO POR:</b> Sandra Peris Cuerpo (Área de Sostenibilidad)	<b>VALIDADO POR:</b> Laura Sainz Torres (Riesgos y Gob. Normativo)	<b>APROBADO POR:</b> Comité de Cumplimiento
EMPRESA: Redsys	EMPRESA: Redsys	EMPRESA: Redsys
Firma:	Firma:	Firma:
Fecha: 02/12/2024	Fecha: 03/12/2024	Fecha: 03/12/2024

**NOTA:** La gestión de la documentación impresa es responsabilidad de la persona que la imprime.

Las versiones impresas de las normas de seguridad no garantizan ser la última versión aprobada. Para consultar la última versión, debe acceder al Repositorio Documental de la web privada/intranet Grupo Redsys.

Para el tratamiento de la información contenida en este documento se deberán seguir las pautas establecidas en la Normativa Grupo Redsys, y en particular en la norma 'RD.CUM.NOR.0004 - Norma de Clasificación y Tratamiento de la Información'.

Versión	Fecha	Afecta	Breve descripción del cambio
1.0	10/12/24	Todo	Creación del documento

## ÍNDICE

1. Introducción.....	4
2. Alcance y ámbito de aplicación.....	4
3. Compromisos .....	5
4. Principios de actuación.....	7
5. Los DDHH en el Grupo Redsys .....	10
6. Implementación de la Política .....	11
7. Formación y concienciación .....	11
8. Comunicación .....	11
9. Actualización y revisión.....	12
10. Responsabilidad por incumplimiento .....	12

## 1. Introducción

---

El Grupo Redsys (en adelante el Grupo Redsys, o el Grupo) reconoce la importancia de los Derechos Humanos y quiere dejarla reflejada a través del presente documento, poniendo de manifiesto el compromiso del Grupo con el cumplimiento y respeto de estos derechos, atendiendo a los más altos estándares internacionales en esta materia y dentro de su ámbito de actuación.

El Grupo Redsys considera de gran relevancia el fomento del respeto y de la preservación de la garantía del cumplimiento efectivo de los Derechos Humanos, ya que son elementos fundamentales para el desarrollo responsable de su actividad, en el marco de sus relaciones con sus distintos grupos de interés (proveedores, clientes, socios, reguladores, etc.), esperando la oportuna reciprocidad en el cumplimiento por parte de estos.

## 2. Alcance y ámbito de aplicación

---

La presente política **aplica a todas las sociedades que integran el Grupo Redsys, presentes y futuras** (en adelante el Grupo Redsys o el Grupo), y, por ende, es de obligado cumplimiento para todos los **administradores, directivos, empleados y colaboradores de las empresas del Grupo**.

En consecuencia, todos ellos tienen la obligación de conocer, entender y cumplir con lo contenido en este documento, siendo éstos, a su vez, los que lo lleven a la práctica, lo promuevan activamente y supervisen el cumplimiento de su objetivo y principios en los diferentes ámbitos de actividad y responsabilidad.

Esta política incluye de forma directa a los **proveedores** del Grupo que tengan relación o puedan tenerla en el futuro, a lo largo de su cadena de suministro, en zonas geográficas en las que no quede suficientemente acreditado el respeto a los DDHH.

De forma indirecta, aunque no menos importante, esta política aplica al resto de partes interesadas en esta materia, esto es, **socios, gobierno de la organización, clientes y distintos reguladores de la materia**.

### 3. Compromisos

---

El Grupo Redsys se compromete a respetar todos y cada uno de los derechos presentes en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, los Convenios de la OIT y los principios del Pacto Mundial de la ONU, y a actuar en sus relaciones con los distintos grupos de interés respetando los siguientes principios:

1. **No discriminación.**
2. **Libertad.**
3. **Igualdad social.**
4. **Derecho al conocimiento.**

Adicionalmente, el Grupo Redsys se compromete mediante la presente política a implementar los siguientes compromisos, con el objetivo de contribuir al cumplimiento y respeto de los Derechos Humanos, asegurando no ser cómplices en la violación de ninguno de ellos a lo largo de su cadena de suministro:

i. **Con carácter general**, el Grupo Redsys se compromete a:

- Alinearse con las directrices y recomendaciones del Pacto Mundial de la ONU, integrando así la política de cumplimiento de los DDHH en toda la organización.

ii. Atendiendo a las **relaciones con sus empleados y colaboradores** se compromete a:

- Evitar la discriminación de todo tipo, reconociendo e impulsando la diversidad. Esto es, asegurar en todo momento la ausencia de discriminación por razón de sexo, raza, religión, origen, discapacidades, estado civil, condición social u orientación sexual, comprometiéndose a mantener un ambiente libre de abuso, acoso, intimidación o violencia.
- Respeto a la libre asociación y negociación colectiva. La compañía reconoce el derecho fundamental de los trabajadores a formar sindicatos u otros órganos de representación y afiliarse a ellos, así como el respeto a la libertad de opinión y la negociación colectiva.
- Protección de la salud de los profesionales. El Grupo Redsys establece como objetivo prioritario la salud de sus empleados, así como mantener unas condiciones óptimas de trabajo. Todo ello, en cumplimiento de la normativa vigente para garantizar la salud y la seguridad en el puesto de trabajo.
- Empleo digno. La compañía proporciona a todos sus empleados una remuneración mínima que asegure la dignidad de la persona, respetando la normativa laboral vigente. Además, se incluirán medidas adicionales de valor que ayuden a la

conciliación de la vida laboral con otros intereses y responsabilidades, sin perder la exigencia y el foco en el cumplimiento de las competencias laborales.

- Respetar la confidencialidad, el derecho a la intimidad y privacidad de los datos personales de empleados y colaboradores.

iii. En relación con sus **clientes y proveedores** se compromete a:

- Trato justo a nuestros clientes. El Grupo Redsys se compromete a ofrecer a sus clientes productos y servicios que se ajusten a sus expectativas y necesidades, atendiendo siempre a los más altos estándares de calidad.
- Adhesión de proveedores a la presente política de respeto de los DDHH. El Grupo Redsys está interesado en prevenir el incumplimiento de los DDHH a lo largo de toda su cadena de suministro, mediante acciones que eviten ser cómplices de la violación de estos derechos, como el trabajo forzado y la explotación infantil, y aseguren el cumplimiento de los derechos fundamentales en el trabajo.
- Respetar la confidencialidad, el derecho a la intimidad y privacidad de los datos personales y comerciales de clientes y proveedores.

iv. A pesar de que la actividad propia del Grupo Redsys no conlleva un gran impacto en materia de DDHH, **dispone de productos y servicios que, por el contrario, si pueden tener un impacto mayor en esta materia**, como son aquellos que implican o necesitan de la fabricación de chips o TPVs para prestarse. De acuerdo con esto, **el Grupo ha identificado que la repercusión de su actividad va más allá de las comunidades donde opera directamente**. Así pues, también se promocionan los derechos en aquellas otras zonas de influencia indirecta, independientemente de la presencia del Grupo en los mismos.

v. **En relación con las comunidades** en las que el Grupo desarrolla su actividad se compromete a:

- Medio ambiente limpio y saludable. El Grupo Redsys es consciente del impacto que genera, así como de la situación en su entorno. Por consiguiente, adquiere el compromiso de actuar bajo la premisa de minimización del impacto ambiental en su actividad en las siguientes líneas de trabajo:
  - Mediante un análisis de la actividad, para identificar aquellos aspectos donde se pueda corregir la conducta para mitigar los impactos que en el desarrollo del negocio se pueden generar.
  - Incorporando, en las políticas de gestión, la dimensión tanto social como medioambiental de Derechos Humanos.
- Garantizar la seguridad desde el respeto a los Derechos Humanos. Refiriéndose tanto a seguridad física como lógica o informática a través de dispositivos digitales.

- Contribuir a la erradicación de la corrupción. El Grupo Redsys se compromete a trabajar contra la corrupción en todas sus formas, en el marco de aplicación de la normativa contenida en su Código Ético y la legislación aplicable vigente.

## 4. Principios de actuación

---

A continuación, se presentan los ejes fundamentales, en torno a los cuales gira el desarrollo de esta política:

### 4.1 Derechos Laborales

#### I. Rechazo al trabajo forzoso u obligatorio

El Grupo Redsys rechaza cualquier forma de trabajo forzoso u obligatorio, según queda este definido en el Convenio 29 de la Organización Internacional del Trabajo.

#### II. Rechazo al trabajo infantil

El Grupo Redsys respeta los derechos de los/as niños/as y rechaza el trabajo infantil, respetando lo establecido en el Convenio 138 de la OIT o la edad mínima del marco legal del país correspondiente.

#### III. Rechazo de la discriminación y apuesta por la diversidad

El Grupo Redsys rechaza cualquier forma de discriminación, respetando la diversidad de sus empleados/as y proporcionando igualdad de oportunidades en el acceso al trabajo y en la promoción profesional, asegurando la ausencia de discriminación por razón de sexo, origen étnico, religión, credo, edad, discapacidad, afinidad política, orientación sexual, nacionalidad, ciudadanía, estado civil o estatus socioeconómico.

El Grupo Redsys se compromete a garantizar el disfrute a sus empleados/as de un ambiente laboral libre de cualquier forma de acoso, intimidación o violencia en cualquiera de sus manifestaciones.

#### **IV. Respeto a la libertad de asociación y a la negociación colectiva**

El Grupo Redsys reconoce el derecho de sus empleados/as a constituir, participar o afiliarse a sindicatos u organizaciones para la defensa y promoción de sus intereses, independientemente del ámbito donde se desarrollen sus operaciones. Garantiza asimismo el respeto a la libertad de opinión entre sus trabajadores/as y la protección a los representantes de los/as trabajadores/as.

El Grupo Redsys garantiza el derecho a la negociación colectiva reconocido internacionalmente, como instrumento prioritario para determinar las condiciones contractuales entre sus empleados/as.

#### **V. Protección de la salud y seguridad de los trabajadores/as**

El Grupo Redsys garantiza un entorno de trabajo seguro y saludable para sus empleados/as a través de la adopción de procedimientos y normas en materia de salud laboral y prevención de riesgos laborales, cumpliendo con los requisitos establecidos en las legislaciones nacionales de los países en los que opera.

#### **VI. Condiciones laborales justas, equitativas y favorables**

El Grupo Redsys se compromete a tratar a sus empleados/as de forma justa y equitativa, con dignidad y respeto, y a pagar a sus trabajadores/as de acuerdo con los marcos legales aplicables, incluidos salarios mínimos, horas extra y beneficios sociales. En ausencia de marco legal aplicable, la empresa establecerá las condiciones necesarias para garantizar que sus empleados/as disfruten de estos derechos, de conformidad con los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo.

### **4.2 Derechos humanos**

#### **I. Respeto a los derechos de las minorías y comunidades**

El Grupo Redsys se compromete a respetar los derechos de las comunidades locales y los derechos de los pueblos indígenas en las zonas en las que desarrolla su actividad, respetando asimismo las leyes, la cultura y las costumbres locales.

En los casos en los que se desarrollen proyectos que afecten de forma directa o indirecta a las comunidades locales, se realizarán estudios de impacto sobre los derechos humanos y se reducirá al mínimo el impacto sobre ellas, comprometiéndose a un diálogo abierto con los grupos de interés y prestando particular atención a los colectivos más vulnerables.





## **II. Derecho a la seguridad de la persona**

El Grupo Redsys se compromete a respetar los Principios Voluntarios de Seguridad y Derechos Humanos, garantizando que los cuerpos de seguridad pública y privada con los que tenga relación actúen de acuerdo con la legislación nacional y respetando los derechos humanos, asegurando la seguridad de las personas que interactúan con la empresa.

## **III. Derecho a la privacidad**

El Grupo Redsys respeta el derecho a la privacidad e intimidad de todas las personas con quienes interactúa y hará un uso adecuado de los datos personales e información recogida en todos los países en los que opera, con especial cuidado en relación con los datos de clientes y usuarios.

## **IV. Derecho a la salud**

El Grupo Redsys se compromete a llevar a cabo todas las acciones necesarias para que sus productos y servicios no comprometan la seguridad, salud e integridad física de sus clientes y usuarios.

El Grupo Redsys reconoce también el derecho de las personas a disfrutar de un medio ambiente limpio y saludable, minimizando al máximo el impacto ambiental para preservar la salud de la población.

## **V. Derecho a la libertad de opinión, de información y de expresión**

El Grupo Redsys se compromete a respetar y promover dentro de su ámbito de actuación, el derecho a la libertad de opinión, de información y de expresión, respetando la diversidad de opiniones en la empresa y fomentando la comunicación recíproca con sus grupos de interés.

## **VI. Derecho a la educación**

El Grupo Redsys se compromete a erradicar el trabajo infantil en todas sus actividades y relaciones comerciales y a promover el derecho a la educación por parte de la infancia, en concordancia con los Derechos del Niño/a y Principios Empresariales de Unicef.

## VII. Derecho al agua

El Grupo Redsys se compromete a respetar el derecho al agua y al saneamiento, minimizando el impacto de sus actividades allá donde opere y a fomentar un uso sostenible del agua, especialmente en proyectos en comunidades locales.

## VIII. Contribuir a la lucha contra la corrupción

El Grupo Redsys se compromete a trabajar contra la corrupción en todas sus formas, tanto directa como indirecta, incluidas la extorsión y el soborno, de acuerdo con el Principio diez del Pacto Mundial de Naciones Unidas.

## IX. Apoyo, promoción y difusión de los derechos humanos

El Grupo Redsys se compromete a apoyar y respetar la protección de los derechos humanos, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia y se compromete al cumplimiento de la normativa y a implementar buenas prácticas en materia de derechos humanos.

# 5. Los DDHH en el Grupo Redsys

---

Aparte de la presente política, en su compromiso de cumplimiento de los principios asumidos en materia de Derechos Humanos, el Grupo Redsys ha querido reflejar su compromiso con los DDHH de forma explícita e implícita en los siguientes documentos corporativos:

- I. Norma sobre el Código Ético;
- II. Código Ético para proveedores y subcontratistas;
- III. Política corporativa de Responsabilidad Social Corporativa;
- IV. Política de actuación con proveedores;
- V. Política del Empleado Socialmente Responsable;
- VI. Cláusulas de DDHH en pliegos de condiciones y solicitudes de propuestas;
- VII. Política de Cumplimiento Penal;
- VIII. Manifiesto corporativo por la Diversidad, la Equidad y la Inclusión.

Asimismo, el Sistema de Gestión de Cumplimiento Penal vela por el cumplimiento normativo que garantice que operamos dentro de la legalidad, adoptando prácticas preventivas que eviten la materialización de las amenazas sobre los DDHH.

## 6. Implementación de la Política

---

El Grupo Redsys se compromete a asignar recursos específicos para asegurar la implementación efectiva de la presente política. El Grupo llevará a cabo procesos adecuados de diligencia debida, identificando periódicamente los impactos actuales y potenciales en materia de derechos humanos y tomando las medidas oportunas para prevenir y mitigar esos impactos.

## 7. Formación y concienciación

---

La presente política será objeto de acciones de concienciación para fomentar un comportamiento responsable por parte de todos los integrantes de la empresa e integrar una cultura de derechos humanos en la compañía. Al mismo tiempo, se realizarán cursos de formación en materia de Derechos Humanos dirigidos a todos/as los/as empleados/as, para que comprendan el contenido de la política y puedan implantarla en sus actividades.

## 8. Comunicación

---

El Grupo Redsys dará a conocer debidamente esta política y promoverá su cumplimiento entre sus diferentes grupos de interés.

Cualquier persona, externas o empleados/as, que considere que existe una situación contraria a lo recogido en esta política, pueden informar de ello a través del [Canal Ético](#):

El Canal Ético se establece para que los diferentes grupos de interés (empleados, clientes, proveedores y representantes de la sociedad en general) con los que el Grupo Redsys se relaciona puedan plantear preguntas relacionadas con el cumplimiento del Código Ético o presentar denuncias sobre posibles conductas irregulares que estén teniendo lugar en el seno de la compañía y que puedan suponer un incumplimiento del Código Ético y/o la posible comisión de un delito penal, **incluida la violación de alguno de los derechos humanos reconocidos internacionalmente**, todo ello, de manera confidencial.

## 9. Actualización y revisión

---

La presente política será revisada y actualizada, siempre y cuando, haya que adaptarla a cambios significativos que puedan surgir en el modelo de negocio o en el contexto donde opere el Grupo Redsys, garantizando, en todo momento, su efectiva implantación.

La Dirección del Grupo Redsys, a través de los diferentes órganos de gobierno, podrá controlar y supervisar el cumplimiento de la presente política.

## 10. Responsabilidad por incumplimiento

---

La realización de alguna actividad que suponga un incumplimiento de esta política y que se encuentre regulada en la legislación correspondiente, tendrá como consecuencia la aplicación de las responsabilidades legales correspondientes.

En el supuesto de que se produzca un incumplimiento de esta política no regulado en disposiciones legales, esta acción será tratada por la Dirección del Grupo Redsys, aplicándose las medidas que correspondan en función de la gravedad y consecuencias del hecho.